

ARTÍCULO 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O AMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIIP			
			FRACCIÓN	APLICABILIDAD	ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENE(R)N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
			I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	APLICA	SINDICATURA MUNICIPAL
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	CONTRALORIA
			III	Las facultades de cada Área;	APLICA	CONTRALORIA
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	APLICA	CONTRALORIA
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	APLICA	CONTRALORIA
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	APLICA	CONTABILIDAD
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	APLICA	CONTRALORIA
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	CONTABILIDAD
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	TESORERIA
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	CONTRALORIA
			J	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	TESORERIA
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	APLICA	CONTRALORIA
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	APLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	CONTRALORIA

ARTÍCULO 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O AMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIP			
			FRACCIÓN	APLICABILIDAD	ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENE(R)O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
ESTATAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE TOCHIMILCO	XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	OBRAS PUBLICAS
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	CONTRALORIA
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	CONTRALORIA
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	CONTRALORIA
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	CONTABILIDAD
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	CONTABILIDAD
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial despojada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	APLICA	CONTABILIDAD
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	CONTABILIDAD
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	CONTABILIDAD
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	CONTABILIDAD
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	CONTRALORIA

ARTÍCULO 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O AMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIIP			
			FRACCIÓN	APLICABILIDAD	ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERE(N) O POSEEN LA INFORMACIÓN	
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	APLICA	OBRAS PUBLICAS
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	APLICA	CONTABILIDAD

ARTÍCULO 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIP			
			FRACCIÓN	APLICABILIDAD	ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERE(N) O POSEEN LA INFORMACIÓN	
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	CONTABILIDAD
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	CONTRALORIA
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	CONTRALORIA
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	SINDICATURA MUNICIPAL
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	APLICA	COMITÉ DE TRANSPARENCIA
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	CONTABILIDAD
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	CONTABILIDAD
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	CONTRALORIA
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlas, administradas y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	TESORERIA
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	TESORERIA
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LGI);	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;	No Aplica/ es una facultad exclusiva de Poder Judicial.	
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente.	APLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ARTÍCULO 78. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo y sus Dependencias, los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O AMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAI			
			FRACCIÓN	APLICABILIDAD	ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERE(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
ESTATAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE TZICATLACOYAN	I	El Plan Estatal de Desarrollo	APLICA	CONTRALORIA
			II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	APLICA	CONTABILIDAD
			III	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	APLICA	SINDICATURA MUNICIPAL
			IV	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	APLICA	TESORERIA MUNICIPAL
			V	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No Aplica. El municipio no cuenta con obligaciones de fedatario público, tanto en la ley orgánica municipal como en los reglamentos o disposiciones internas del mismo.	
			VI	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales,	APLICA	OBRAS PUBLICAS
			VII	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	APLICA	CONTRALORIA

ARTÍCULO 83. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo y sus Dependencias, los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O AMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIP			
			FRACCIÓN	APLICABILIDAD	ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERE(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
ESTATAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE TOCHIMILCO	I	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			II	Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las Iniciativas o Acuerdos;	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	APLICA	TESORERIA
			IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten;	APLICA	CONTRALORIA
			V	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			VI	Los Planes Municipales de Desarrollo.	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			VII	Los indicadores de los servicios públicos que presten.	APLICA	SECRETARIA GENERAL